

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACIÓN PUEBLA
INFORME VIÁTICOS

FECHA: lunes, 10 de febrero de 2020

RFC: EIFM701209 G40

DATOS DEL COMISIONADO

ESPINOSA

FA

MARTIN

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripción:

SUBDELEGACION DE RECURSOS
NATURALES

No. de empleado: 684

Nivel y Puesto: GFOA0001INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a:

MUNICIPIO DE LA SIERRA NORTE DEL ESTADO DE PUEBLA, A LOS MUNICIPIOS DE CUYOACO, ZACAPOAXTLA Y CUETZALAN DEL PROGRESO, ESTADO DE PUEBLA.

Durante los días: 16 y 17 DE ENERO DE 2020.

Con el objeto de:

REALIZAR RECORRIDO DE VIGILANCIA, VISITAS DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL A CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES, ASÍ COMO NOTIFICACIONES DE ACUERDOS Y SU CUMPLIMIENTO EN LA REGION DE LA SIERRA NORTE, ESPECIFICAMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE CUYOACO, ZACAPOAXTLA Y CUETZALAN DEL PROGRESO, ESTADO DE PUEBLA.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFFPA/27.3/2C.27.2/0041/20	EN LA REGION DE LA SIERRA NORTE, ESPECIFICAMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE CUYOACO, ZACAPOAXTLA Y CUETZALAN DEL PROGRESO, ESTADO DE PUEBLA.	16-ene	17-ene	1.5	460	690.00
TOTAL					\$	690.00

TRANSPORTE:

AVION	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTOBUS	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTO OFICIAL	PEAJES
IMPORTE CASETAS	

SUMA VIÁTICOS + PEAJES	\$ 690.00
------------------------	-----------

IMPORTE EN LETRA:

SEIS CIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:	
---------------------------------	--

ELABORA

MARTIN ESPINOSA FAZ

INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

Vo, Bo

BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA

MVZ, FLORIBERTO MILAN CANTERO

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 2, 45 fracción XXXVIII, 46 fracciones 1 y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Blanca Alicia Herfólez Vera, le despacho para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como encargado de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla."

RN-10025

24-1000 ZC

16547

- 5595 -

Oficio No. PFPA/27.3/2C.27.2/ 004120.

Puebla, Pue. a

15 ENE 2020.

C. FELIX GOMEZ VELASCO Y MARTÍN ESPINOSA FAZ
P R E S E N T E.

Por medio del presente se le comisiona para los días 16 Y 17 de enero del año en curso, para que realicen **actos de inspección**, verificación, cumplimiento, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos Municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar la siguiente actividad:

SE LE COMISIONA PARA QUE SE TRANSLADE A LA REGIÓN DE LA SIERRA NORTE DEL ESTADO DE PUEBLA, A EFECTO DE REALIZAR NOTIFICACIONES DE ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO ADMINISTRATIVO SIGUIENTES:

AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES DENOMINADO "FRANCISCO VAZQUEZ MORA Y/O ASERRADERO", UBICADO EN CARRETERA CUETZALAN - RAYÓN, S/N, LOCALIDAD DE SANTIAGO YANCUITLALPAN, MUNICIPIO DE CUETZALAN, ESTADO DE PUEBLA.

AL MUNICIPIO DE CUYOACO, OPERADOR DEL RELLENO INTERMUNICIPAL DE CUYOACO, UBICADO EN EXHACIENDA LA ROSA S/N, LOCALIDAD DE LA ROSA, MUNICIPIO DE CUYOACO, ESTADO DE PUEBLA.

ASI COMO LA NOTIFICACION DE ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO ADMINISTRATIVO Y SU CUMPLIMIENTO CONSISTENTE EN LA CLAUSURA DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES DENOMINADO "SURY", UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO S/N, CAMINO A SAN FRANCISCO, EN LA LOCALIDAD DE MAZAPA, MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA, ESTADO DE PUEBLA.

Para lo cual deberán de disponer de los vehículos oficiales siguientes: tipo Pick-Up, marca Nissan NP 300, color blanco, modelo 2019, placas HGN 1452 de la Ciudad de México; Pick-Up, marca Nissan NP 300, color blanco, modelo 2019, placas HGN 1454 de la Ciudad de México y Pick-Up, marca Nissan NP 300, color blanco, modelo 2019, placas HGN 1469 de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

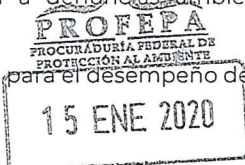
Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo, para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

C. FLORIBERTO MILÁN CANTERO.

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

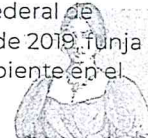


DESPACHADO

" Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/4C.26.1/155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla."

5 Poniente No. 1303, 5to. Piso Edificio Papillón, Col. Centro C.P. 72000 Puebla, Pue.
Tel. (222) 2462804, www.profeпа.gov.mx.

MVZ/FMC/
C.p.p. Minutario



2020
LEONA VICARIO
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

20 ENE 2020

RECIBIDO

INFORME DE COMISIÓN

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFPA/27.3/2C.27.2/0041/20 DE FECHA 15 DE ENERO DE 2020.
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: ING. FELIX GOMEZ VELASCO E ING. MARTIN ESPINOSA FAZ
PERIODO DE LA COMISIÓN: 16 Y 17 DE ENERO DE 2020

SE LE COMISIONA PARA QUE SE TRANSLADE A LA REGIÓN DE LA SIERRA NORTE DEL ESTADO DE PUEBLA, A EFECTO DE REALIZAR NOTIFICACIONES DE ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO ADMINISTRATIVO SIGUIENTES:

AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES DENOMINADO "FRANCISCO VAZQUEZ MORA Y/O ASERRADERO", UBICADO EN CARRETERA CUETZALAN - RAYÓN, S/N, LOCALIDAD DE SANTIAGO YANCUITLALPAN, MUNICIPIO DE CUETZALAN, ESTADO DE PUEBLA.

AL MUNICIPIO DE CUYOACO, OPERADOR DEL RELLENO INTERMUNICIPAL DE CUYOACO, UBICADO EN EXHACIENDA LA ROSA S/N, LOCALIDAD DE LA ROSA, MUNICIPIO DE CUYOACO, ESTADO DE PUEBLA.

ASI COMO LA NOTIFICACION DE ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO ADMINISTRATIVO Y SU CUMPLIMIENTO CONSISTENTE EN LA CLAUSURA DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES DENOMINADO "SURY", UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO S/N, CAMINO A SAN FRANCISCO, EN LA LOCALIDAD DE MAZAPA, MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA, ESTADO DE PUEBLA.

Distancia y Tiempo de 300 Kilómetros 3.0 Horas tiempo de traslado

Traslado al sitio:

Se pernocto en la zona:	SI	X	Aplica viático:	SI	X	Tipo de zona:	URBANA	RURAL	X
	NO			NO					

El día 16 de Enero de 2020, aproximadamente a 7:00 horas, nos trasladamos y constituimos en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal de Cuyoaco, estado de Puebla, ubicado en ex hacienda la Rosa, Localidad La Rosa, Municipio de Cuyoaco, Estado de Puebla, con el objeto de realizar la notificación del Acuerdo de Emplazamiento Administrativo al Municipio de Cuyoaco, Operador del Relleno Intermunicipal de Cuyoaco, dentro del Expediente Administrativo No. PFPA.32/2C.27.1/00063/19.

Posteriormente nos trasladamos en las instalaciones del centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables denominado "sury" ubicado en Camino a San Francisco s/n, en la Localidad de Mazapa, perteneciente al Municipio de Zacapoatlá, Estado de Puebla, con el objeto de realizar la notificación del Acuerdo de Emplazamiento Administrativo y realizar su cumplimiento, dentro del Expediente Administrativo No. PFPA/27.3/2C.27.2/00068/19, sin encontrarse al momento su titular, dejando citatorio para el día siguiente 17/01/2020, a las 11:40 horas

Posteriormente nos trasladamos en las instalaciones del del centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables denominado "Francisco Vazquez Mora" ubicado en Carretera Cuatzalan-Rayón, s/n, Localidad de Santiago Yancuitlalpan, Municipio de Cuetzalan del Progreso, Estado de Puebla, con el objeto de realizar la notificación del Acuerdo de Emplazamiento Administrativo, dentro del Expediente Administrativo No. PFPA/27.3/2C.27.2/00030/19, sin encontrarse al momento su titular, dejando citatorio para el día siguiente 17/01/2020, a las 8:30 horas, concluyéndose las actividades a las 19:00 horas de la misma fecha pernoctando en la zona.